CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2017

ORDEN DEL DÍA Nº 563

Impreso el día 21 de Septiembre de 2017

SUMARIO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora Labado y otros por el que se instituye la Semana de Conciencia Nacional y Popular. (S-438/17)

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado el Proyecto de Ley de la señora Senadora María Ester Labado y Otros, registrado bajo expediente n° S-438/17, mediante el cual “instituye la tercera semana del mes de octubre como la semana de ‘Conciencia Nacional y Popular’, en homenaje a diversas figuras destacadas del pensamiento nacional”; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este Dictamen pasa directamente al Orden del Día.

Sala de la comisión 27 de junio de 2017

Liliana T. Negre de Alonso – Norma H. Durango – Eduardo A. Aguilar – Inés I. Blas – María E. Labado – Jaime Linares – Gerardo A. Montenegro – María I. Pilatti Vergara – María de los Ángeles Sacnun.-

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,..

Artículo 1: Instituyese la tercera semana del mes de octubre como la semana de “Conciencia Nacional y Popular” en homenaje a las siguientes figuras destacadas del pensamiento nacional: Arturo Jauretche, Raúl Scalabrini Ortiz, Paco Urondo, Enrique Santos Discépolo, Leopoldo Marechal, Rodolfo Ortega Peña, John William Cooke y Homero Manzi.

Art. 2: Declárese de interés nacional toda actividad relacionada con lo normado en el artículo 1.

Art. 3: En dicha semana las distintas áreas pertenecientes a los establecimientos dependientes del Estado Nacional, realizarán junto a la comunidad educativa diferentes actividades en relación con temas relativos a la vida y obra de los autores mencionados en el artículo 1.

Art. 4: Invitase a las Provincias, a las Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los Municipios y a las Universidades Nacionales a adherir a las propuestas de la presente Ley.

Art. 5: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María E. Labado. – Nancy S. González. – Anabel Fernández Sagasti. María I. Pilatti Vergara. – Marcelo J. Fuentes. –Virginia M. García. – María de los Ángeles Sacnun. –

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Es nuestro afán como país construir día a día Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política. Es en este contexto que los niños, niñas, jóvenes, docentes, familias, trabajadores, trabajadoras, y profesionales, se constituyen como protagonistas de las reivindicaciones sociales.

Es por eso que nuestra impronta es aspirar a un sujeto que esté en permanente movimiento, comprometido para construir una sociedad más justa y promover acciones que favorezcan el fortalecimiento de la sociedad en su conjunto, incluyendo en este concepto todos los niveles y organizaciones que la conforman, generando las bases necesarias para la construcción de una Nación para todos y todas sin diferencias, a través del ejercicio pleno de los derechos, en un contexto de autonomía de pensamiento para la independencia económica, política y cultural.

Es en esta línea que acciones relacionadas con la construcción de ciudadanía, soberanía, derechos humanos, organización colectiva y pensamiento nacional garantizan la construcción de una sociedad de la cual todos y todas se sientan parte y por la cual toman parte.

La reflexión y la comprensión de la conciencia nacional a partir del acercamiento al pensamiento y a la obra de Arturo Jauretche, Raúl Scalabrini Ortiz, Paco Urondo, Enrique Santos Discépolo, Leopoldo Marechal, Rodolfo Ortega Peña, John William Cooke y Homero Manzi,

constituyen herramientas fundamentales en la formación de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el presente y el futuro de la Nación.

Proponemos el mes de Octubre porque para nuestro pueblo es el mes en el que se reivindican las luchas por la Dignidad Nacional a partir de un hecho tan contundente como el ocurrido la jornada del 17 del año 1945, donde la movilización popular abrió un ciclo histórico distinto.

Diría Don Arturo Jauretche: “El 17 de octubre, más que representar la victoria de una clase, es la presencia del nuevo país con su vanguardia más combatiente y que más pronto tomó contacto con la realidad propia”.
En clara coincidencia con el revisionismo histórico promovido por nuestro proyecto Nacional y Popular, proponemos contribuir a la construcción de un espacio crítico de pensamiento en la Argentina de hoy, basado en el aporte intelectual y militante desarrollado por las figuras del quehacer Nacional y Popular mencionadas, a través de la realización de una semana de actividades llevada adelante por la comunidad toda.

El abordaje del Pensamiento Nacional requiere construcción, participación y compromiso, en busca de un posicionamiento ideológico adecuado para alcanzar el desarrollo pleno del país acorde al medio histórico, social, político y cultural de este tiempo.

En consecuencia, es nuestro propósito contribuir al fortalecimiento de nuestra sociedad en relación a la realidad histórica de la Nación, formando sujetos libres para expresarse, actuar y transformar la sociedad de la que somos parte, en el marco de la construcción colectiva de conocimiento.

Arturo Jauretche (1901-1974): Ensayista, escritor y político argentino, nació el 13 de noviembre de 1901 en Lincoln, un pueblo de la provincia de Buenos Aires. Siempre prefirió ser considerado un hombre que poseía un “pensamiento nacional”. El primer paso era desprenderse de deformaciones mentales impuestas por los intereses del imperialismo internacional, custodiada por los intelectuales a su servicio a los que llamó “cipayos”.

Raúl Scalabrini Ortiz (1898-1959): Estudió en la Facultad de Ciencias Exactas y se dedicó a la ingeniería hasta que llegó a Buenos Aires y se vinculó al enfrentamiento literario de los grupos Boedo y Florida. Junto a Arturo Jauretche, Scalabrini Ortiz es considerado un pionero del revisionismo histórico en Argentina, un fervor nacionalista y antiliberal actual de la historiografía que se convirtió en una influencia especial en la década de 1960.

Paco Urondo (1930-1976): Poeta, escritor, periodista, guionista cinematográfico y militante político. Comprometido en la lucha armada contra la dictadura militar, Urondo estuvo preso en la cárcel de Villa Devoto, publicó el documento de denuncia La patria fusilada (1973), y acabó muriendo en un enfrentamiento con el ejército, el 17 de junio de 1976.

Enrique Santos Discépolo (1901-1951): Fue actor, dramaturgo y cineasta, aunque se destacó como compositor y letrista de tangos. Enrique Santos Discépolo culminaría siendo un valor de inevitable importancia en la cultura popular de los argentinos, y dentro del escenario de los mejores

Leopoldo Marechal (1900-1970): Fue poeta, dramaturgo, novelista y ensayista argentino, autor de la importante novela Adán Buenosayres (1948), identificado claramente con el peronismo, habiendo ocupado importantes cargos dentro del gobierno de Juan Perón y militando activamente en la resistencia peronista, Leopoldo Marechal conjugó la excelencia artística y la formación intelectual con el compromiso social y la política.

Rodolfo Ortega Peña (1935-1974): Fue abogado, periodista, historiador y docente. Fue el fundador y director de la revista Militancia y el director de “De Frente” y diputado nacional del bloque unipersonal De Base. Con la llegada de la dictadura tras el golpe de 1966, se convirtió en un activo defensor de presos políticos, colaboró en la organización de las comisiones de familiares de presos y denunció las violaciones a los derechos humanos. En julio de 1974 lo acribillaron a balazos. Fue la primera víctima de la Triple A.

John William Cooke (1919-1968): Egresó de la Universidad Nacional de La Plata como abogado en 1943 y fue electo diputado por el peronismo, a los 25 años, para el período 1946-1952. En el Congreso fue presidente de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de la Redacción del Código Aeronáutico y de la Protección de los Derechos Intelectuales. Fue profesor titular de economía política en la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires entre 1946 y 1955. Integró la resistencia peronista, fue delegado de Perón y padeció cárcel y exilio. Es uno de los máximos referentes intelectuales de la izquierda peronista.

Homero Manzi (1907-1951): Fue letrista de tangos, político, director de cine y autor teatral de repercusión. Fundador de FORJA, a mediados de los ’30, junto a Arturo Jauretche y Raúl Scalabrini Ortiz, proclamó sus ideales. Pero la llegada de Juan Domingo Perón los orientó en otra política y Homero decide apoyar al primer gobierno peronista. Durante la primera presidencia de Perón luchó por el derecho de los autores ganando las elecciones como presidente de SADAIC en 1948 y fue reelegido en 1950, la muerte lo sorprendió ocupando ese cargo.

Algunas de estas figuras, entre otras, Norberto Galasso las reivindicó en su obra “Los Malditos”, utilizando esta palabra para describir a aquellas figuras que la historia oficial en manos de la oligarquía quiso silenciar, han perdurado en la memoria colectiva más allá de la tiranía cultural y educativa impuesta a lo largo de las décadas.

Esa cultura subterránea, surge con la fuerza del Pueblo indómito basada en la tradición militante que se ha mantenido a lo largo de la historia y de la que podemos dar cuenta desde el 25 de mayo de 2003.

Es por todo esto que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de ley.

María E. Labado. – Nancy S. González. – Anabel Fernández Sagasti. María I. Pilatti Vergara. – Marcelo J. Fuentes. –Virginia M. García. –